



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 05 de abril del 2017*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 01746-R-17**

*Lima, 04 de abril del 2017*

*Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02540-SG-17 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre viaje al interior del país en comisión de servicios y encargatura.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que con Oficio N° 140-VRIP-2017, el Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTÍN HOWARD, Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se autorice su viaje en Comisión de Servicios, los días 10 y 11 de abril del 2017, para participar en la “Ceremonia de Apertura del Año Académico 2017”, a realizarse en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Ciudad de Tacna;*

*Que el viaje del Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTÍN HOWARD no irrogará gasto alguno a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias, es necesario encargar el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, con código N° 010448, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el período que dure la ausencia del titular;*

*Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 03 de abril del 2017, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

### **SE RESUELVE:**

- 1°** *Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, los días 10 y 11 de abril del 2017, al Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTÍN HOWARD, Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en la “Ceremonia de Apertura del Año Académico 2017”, a realizarse en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Ciudad de Tacna.*
- 2°** *Dejar establecido que el viaje del Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTIN HOWARD, no irrogará gasto alguno a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
- 3°** *Encargar el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, con código N° 010448, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el período del 10 al 11 de abril del 2017 y mientras dure la ausencia del titular.*



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**R.R. N° 01746 -R-17-**

**-2-**

*4° Encargar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.  
Atentamente,*

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
*Jefe de la Secretaría Administrativa*

*cvr*